

encuentran a disposición de las Casas que deseen tomar parte en el mismo en la Secretaría de la Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a los quince días naturales, a contar, inclusive, de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de enero de 1963.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Emilio Antón Crespo.—488.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Navarra por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble sito en Sangüesa (carretera a Javier).*

Por el presente anuncio, la C. N. S. de Navarra, pone en general conocimiento que el próximo día 20 de marzo, a las trece horas, en la Casa Sindical (avenida de Zaragoza, número 12), de Pamplona, ante la Junta Económico-administrativa provincial, con asistencia del Notario de turno, se procederá a la venta en pública subasta del inmueble (campo de deportes) propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Sangüesa, carretera a Javier o camino de Undiés, lugar nombrado «La Carreras», de 14 robadas y cuatro almutaras (128,63 áreas), en el precio tipo mínimo de licitación de 41.390 pesetas (cuarenta y un mil trescientas noventa pesetas).

Para tomar parte en la subasta, los licitadores han de depositar previamente en la Caja de la Administración de Sindicatos (Casa Sindical de Pamplona), en concepto de fianza, la cantidad de 828 pesetas (ochocientos veintiocho pesetas), 2 por 100 del tipo de licitación. El pliego de condiciones que ha de regir esta subasta está a disposición de quien lo desee en la citada Administración.

La solicitud ha de hacerse por escrito dirigido a la Junta Económico-administrativa provincial de la C. N. S. de Navarra (Casa Sindical de Pamplona), acompañando sobre lacrado conteniendo la oferta económica. Estos documentos han de presentarse antes de las doce horas del día señalado para la subasta.

El presente anuncio más los gastos notariales, serán de cuenta del adjudicatario.

Pamplona, 29 de enero de 1963.—El Delegado Provincial de Sindicatos.—305.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios culturales.*

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios culturales bajo el tipo de 4.200.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 125.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 250.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ..... ramo de ..... se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de ..... por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—490.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad.*

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad bajo el tipo de 1.050.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 21.500 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ..... ramo de ..... se comprometo a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja de ..... por 100 (en letra y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto, y subsidiariamente, los aprobados en 14 de diciembre de 1962.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Delegado el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—500.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación y reparación de albañilería en mercados municipales.*

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en mercados municipales bajo el tipo de 4.750.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 142.500 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta